

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000786

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00647

Señores : .	R.U.C. :	
Dirección : .		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 29/09/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE DIFUSION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA META 8	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100440483	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE DIFUSION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL

Table with 2 columns: Field Name and Description. Fields include: ÁREA USUARIA, ACTIVIDAD DEL POI, DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar una correcta y oportuna difusión de contenidos informativos y de sensibilización sobre la obra "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana, en la vía vecinal CU 902 - tramo CCPPS Huarcocondo y Zurite, en los distritos de Huarcocondo y Zurite de la provincia de Anta - departamento de Cusco", a fin de que las familias, los usuarios de la vía y la ciudadanía en general estén debidamente informados respecto al desarrollo del proyecto, sus beneficios, impactos temporales y medidas de mitigación.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo principal de la contratación es diseñar y ejecutar un plan integral de difusión, capacitación y sensibilización sobre la obra "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la vía vecinal CU 902 - tramo CCPPS Huarcocondo y Zurite", dirigida a la población de los distritos de Huarcocondo y Zurite, en la provincia de Anta, departamento de Cusco.

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

La residencia del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con apoyo del área de relaciones públicas del PLAN COPESCO, entregará el soporte audiovisual de sensibilización para su difusión según el siguiente cuadro:

Table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD. Row 1: 1, SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE DIFUSION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALCANCE LOCAL Y DE LA PROVINCIA DE ANTA DE LA CARRETERA HUAROCONDO - ZURITE, Dia, 25

Actividades a realizar:

Table with 4 columns: Format, Television, Radio, Digital Media. Rows include: Duración, Frecuencia, Horario, Días, Plazo, Cantidad de Medios (Programas, Tanda general, Publicaciones Medios digitales).

3.1. Actividades (obligatorio)



Hagamos HISTORIA



<p>El formato de difusión contempla tres tipos: Mp4, Mp3 y flyer en fotos. La duración establecida para los materiales en video y audio (Mp4 y Mp3) será de 30 segundos a 1 minuto con 20 segundos, mientras que en el caso de los flyers no se contempla un tiempo de duración.</p> <p>En cuanto a la frecuencia, los spots en Mp4 se difundirán en tanda general con 06 emisiones por día y en tanda de programa con 02 emisiones por día. Para los spots en Mp3, la tanda general contempla 04 emisiones diarias y en tanda de programa 02 emisiones por día. En el caso de los flyers, las publicaciones se realizarán 05 veces en total.</p> <p>El horario de difusión para todos los formatos será en espacios preferenciales. Respecto a los días de emisión, tanto el formato Mp4 como el Mp3 se difundirán de lunes a viernes, mientras que los flyers estarán activos de lunes a domingo.</p> <p>3.2. El plazo de difusión para todos los formatos se establece en 25 días. En relación con la cantidad de medios en programas, se contempla la participación de 04 programas para Mp4 y 04 para Mp3, mientras que los flyers no aplican en esta categoría. Procedimiento (de corresponder) (De acuerdo con la naturaleza del servicio, podrá señalar el procedimiento que debe emplear el proveedor en alguna o algunas de las actividades previstas para la realización del servicio)</p> <p>3.3. Plan de trabajo (de corresponder) De ser necesario, de acuerdo a la naturaleza de los servicios, se puede requerir la presentación de un plan de trabajo, para lo cual se debe delimitar el contenido, condiciones y la oportunidad de su entrega.</p> <p>3.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias (de corresponder) No corresponde</p> <p>3.5. Normas técnicas Resolución N.º 0112-2025-JNE</p> <p>3.6. Seguros (de corresponder) No corresponde</p> <p>3.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal (de corresponder) No corresponde</p>
<p>IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS SUMA ALZADA</p>
<p>V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (De corresponder)</p> <p>5.1. CONFIDENCIALIDAD: El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información, no pudiendo el contratista difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.</p> <p>5.2. PROPIEDAD INTELECTUAL: No corresponde</p>
<p>VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>6.1. Lugar: La prestación del servicio será en medios de comunicación de alcance local y de la provincia de Anta, así como que abarque el ámbito de la Provincia del Cusco, permitiendo llegar a operadores turísticos y visitantes del complejo arqueológico de Zurite que hagan uso de la vía o se afecten por la construcción de la misma.</p> <p>6.2. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 25 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>
<p>VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)</p> <p>7.1. OTRAS OBLIGACIONES</p> <p>7.1.1. Otras obligaciones del contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado, Indicar, de ser necesario, otras obligaciones que serán asumidas por el contratista, que tengan incidencia directa en la ejecución del servicio.</p> <p>7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad No corresponde</p> <p>7.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO) Durante la ejecución del servicio, se realizarán medidas de control orientadas a verificar el cumplimiento de los términos técnicos y contractuales establecidos en el requerimiento.</p> <p>7.2.1. Áreas que coordinarán con el proveedor: Residencia, Supervisión del proyecto y Relaciones Públicas.</p> <p>7.2.2. Áreas responsables de las medidas de control: Residencia, Supervisión del proyecto</p>

PLAN COPESCO
Ing. Edmundo Velásquez
SUPERVISOR DE OBRAS

PLAN COPESCO
Ing. Wilber Coronel
RESIDENTE DE OBRAS

PLAN COPESCO
Lic. Mike Alvarado
RELACIONES PUBLICAS

Hagamos **HISTORIA**

PLAN COPESCO
CONTROL DE PREVENCIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con RUC, activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores por servicios, vigente.
- No tener impedimento para contratar con el estado conforme a lo señalado en el artículo 11, de la Ley de Contrataciones del Estado.

8.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

No corresponde

8.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

No corresponde

8.3. PERSONAL

8.3.1. Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación o periodismo.

8.3.2. Experiencia:

- **Experiencia General:**

Contar con experiencia mínima de 1 año a partir del bachillerato, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

- **Experiencia Específica:**

Experiencia de 02 servicio iguales o similares al objeto del servicio, como son (Servicios en Ciencias de la Comunicación y/o Relaciones Públicas y/o Sensibilización y/o difusión en medios y/o Plan de Comunicación y/o difusión de spot u otros similares): acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

IX. RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES

Se realizará en (1) único entregable

Posterior a la conclusión del servicio de difusión, el contratista deberá presentar por mesa de partes del PLAN COPESCO, 01 carta que incluya un informe detallado, con 01 USB con copias de los programas televisivos grabados, programas radiales grabados, prensa escrita y redes sociales en la que se difunda el material proporcionado.

La misma que se presentará por mesa de partes del Plan COPESCO ubicado en PLAZA TUPAC AMARU S/N

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio la otorgará el Residente y el Supervisor de Obra, previo informe de verificación de la Unidad de Relaciones Públicas.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

11.1. Forma de pago: La forma de pago se realizará de manera única, previa presentación de carta de actividades realizadas conforme lo establecido en el TDR, el mismo que será presentado por mesa de partes del Plan COPESCO y la conformidad de RR.PP.

11.2. Condiciones de pago: Deberá presentar, Comprobante de pago (RH o factura), CCI, vigencia poder de corresponder.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios entregados, por un plazo de (1) un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XIII. PENALIDADES

13.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

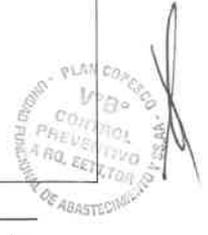
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

13.2. Otras Penalidades (De corresponder)



(De acuerdo al tipo de contratación podrá establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente, estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda.

XIV. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identificó riesgos

XV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XVI. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVII. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVIII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones. previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XIX. ANEXOS (de corresponder)

(Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: planos, diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del servicio.)



Firma y Sello responsable del Área Usuaria

